

FEMICIDIOS: cuando se convive con el asesino. Una lectura en tiempos de Aislamiento Social Obligatorio

Por Silvana Martínez

Silvana Martínez. Doctora en Ciencias Sociales. Licenciada y Magíster en Trabajo Social. Docente investigadora de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Directora del proyecto de Investigación "Feminismos del Sur: genealogías, diálogos y debates". Directora del Departamento Pedagógico de Trabajo Social UNMDP. Presidenta de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

En estos días de Aislamiento Social Obligatorio, producto de la Pandemia por el COVID-19, lamentablemente los femicidios han crecido de manera exponencial, como los vemos a diario a través de distintos medios de comunicación social.

Esto se debe a que los hogares no necesariamente son lugares de afecto, contención y protección para todos/as. En efecto, para millones de mujeres que padecen situaciones de violencia de Género, sus casas se convierten en verdaderas cárceles, en espacios de tortura y en muchas ocasiones los lugares en donde son asesinadas en manos de sus asesinos femicidas.

La expresión femicidio surgió como una necesidad interpelar el término neutro de "homicidio" con el fin político de reconocer y visibilizar la discriminación, desigualdades y violencias sistemáticas padecidas por las mujeres, que, en su forma más extrema, culmina en la muerte por parte de sus femicidas.

El término femicidio fue acuñado por primera vez a mediados de la década de 1970 por la feminista Doctora en Psicología Social de origen sudafricano, Diana Russell, quien publicó en 1975 su libro *The politics of Rape*, constituyéndose en una de las primeras obras feministas que apunta a la relación entre las nociones aceptadas de masculinidad y la perpetración de las violaciones. Su negativa a aceptar la concepción patriarcal de que el acto de la violación es un acto desviado, más que un acto conforme con los ideales de masculinidad, ayuda a revolucionar la comprensión social de este tipo traumático y misógeno de crimen.

Según la definición de Russell, el femicidio se aplica a todas las formas de asesinato sexista, es decir, "los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres" (Russell, 1975).

De acuerdo con Diane Russell y Jill Radford (1992), los crímenes se dan en todo el mundo y son el resultado de la violencia misógina llevada al extremo y, por ende, son la muestra más visible de múltiples formas previas de hostigamiento, maltrato, daño, repudio, acoso y abandono.

Asimismo, Marcela Lagarde fue quien acuñó el concepto de "feminicidio" y lo definió como el acto de matar a una mujer solo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino, confiriéndole también un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado en estos casos y el incumplimiento de sus obligaciones de garantía. El feminicidio, según esta autora, es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada (Lagarde, 2005).

De acuerdo con la Declaración sobre el Femicidio del Mecanismo de Seguimiento Convención Belém Do Pará (MESECVI) del año 2008, se entiende por feminicidio a la muerte violenta por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad o por parte de cualquier persona.

Los femicidas matan no por padecer problemas de salud mental, no son "locos" ni "enfermos", como aún solemos escuchar.

Los femicidas son hijos sanos del Patriarcado y en este sentido matan porque pueden!!

Adhiero a la reconceptualización del Patriarcado que hacen las Feministas Comunitarias Antipatriarcales, quienes definen al Patriarcado como "el sistema de todas las opresiones, todas las discriminaciones y todas las violencias que vive y sufre la humanidad (hombres, mujeres, personas intersexuales, cuerpos y no géneros) y la naturaleza sistema históricamente construido sobre el cuerpo de las mujeres" (Paredes & Guzmán, 2014).

Quienes militamos y habitamos los feminismos sabemos que los cuerpos de las mujeres han sido históricamente -y siguen siendo- objeto de disputas. En este sentido, considero absolutamente valiosos los aportes del feminismo comunitario, dado que plantea la necesidad de recuperar el cuerpo como primer territorio, como acto político emancipador basado en "lo personal es político" y "lo que no se nombra no existe". Asumir la corporeidad individual como territorio propio e irreplicable permite fortalecer el sentido de afirmación de la existencia del ser y estar en el mundo. A partir de esto se va generando autoconciencia por parte de las mujeres. Se va percibiendo a partir de la propia historia de vida cómo el cuerpo ha vivenciado las diferentes manifestaciones de los patriarcados y todas las opresiones derivadas de ellas (Martínez, 2018).

Este feminismo propone recuperar el territorio-cuerpo y el cuerpo como territorio, para defenderlo del ataque de los patriarcados, ya que el cuerpo de las mujeres ha sido históricamente el territorio en disputa de los patriarcados para asegurar su perpetuación. Recuperar el cuerpo significa sentir, pensar, decidir, actuar y disfrutar de la sexualidad en libertad, el placer, el arte, la palabra, el ocio, el descanso, la sanación interior, la rebeldía y la alegría, entre otros aspectos.

En estos momentos estamos diputando sobre nuestros cuerpos, nuestras vidas. En esta disputa, los machos violentos, estos hijos sanos del patriarcado, sienten que pierden el privilegio y poder sobre el cuerpo de las mujeres, que creen que son "sus cuerpos", creen que son de "su propiedad" y que con ellos pueden hacer lo que quieran: denigrarlos, golpearlos, torturarlos, violarlos y hasta aniquilarlos.

Pero también las instituciones Patriarcales se creen tener derechos sobre nuestros cuerpos y se autoproclaman de manera perversa como "los pro vidas" e intentan decidir sobre el cuerpo de las mujeres, las humilla, las maltrata, las invisibilizan como sujeto de derecho, las juzgan, las condenan, las encierran, y las culpabilizan de su situación. Por eso es urgente y necesario despatriarcalizar la sociedad, las instituciones y las relaciones sociales.

Paradójicamente, hoy ante la pandemia del COVID-19 se intenta cuidar a nuestros cuerpos para evitar el contagio del Coronavirus, indicándonos -a modo de prevención y como política de cuidado- aislarnos y quedarnos en nuestras casas. Casas que, como decía inicialmente, se transforman en verdaderas trampas mortales para millones de mujeres en situación de opresión y violencia. Este aislamiento refuerza de por sí el aislamiento que padecen estas mujeres ya que -como bien sabemos quienes trabajamos en el problema de violencia hacia las mujeres- una de las primeras estrategias que utilizan los machos violentos es aislar de manera sistemática a las mujeres, desmantelando sus redes sociales (familiares, comunitarias, laborales) para poder tenerlas de rehén a su merced. Con esta cuestión de la cuarentena, la vida de muchas mujeres se encuentra en peligro, en grave peligro, ya que están conviviendo las 24 horas del día con su agresor. Por eso, todos como sociedad, como vecinos e integrantes de una comunidad-barrio-territorio, tenemos que estar muy atentos/as y seguir generando estrategias de comunicación, contención, escucha y asesoramiento para estas mujeres, buscar la estrategia para hacerles saber que no están solas -a pesar del aislamiento- y desde el Estado, seguir elaborando e implementando Políticas Públicas de protección y cuidado.

Cuando se asesina a una mujer todes hemos fallado. No es un simple número, no es una estadística, no es una noticia. Cuando se mata mujer, vamos muriendo todos/as. Porque la violencia hacia las mujeres, el femicidio, no es un problema individual, "un caso"; constituye un gravísimo problema social que involucra a la sociedad en su conjunto. Es problema de Derechos Humanos y, así como el Coronavirus, es un problema de Salud Pública.

Pero NO es una Pandemia. Porque la Pandemia significa "Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región". La violencia hacia las mujeres en sus diferentes expresiones NO es una enfermedad. Es la expresión de un orden social Patriarcal. Es un problema social. Es un problema político y de abuso de poder que genera sometimiento, opresión y violencias construidas históricamente sobre el cuerpo de las mujeres, llegando a su expresión máxima: **el femicidio**.

Fuentes consultadas

- Declaración sobre el Femicidio. Aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI), celebrada el 15 de agosto de 2008. Mecanismo de Seguimiento Convención Belém Do Pará (MESECVI). Comité de Expertas/os Violencia (CEVI). 13-15 de agosto de 2008. Washington, D.C.

- Lagarde, M (2005). ¿A qué llamamos feminicidio?. 1er Informe Sustantivo de actividades 14 de abril 2004 al 14 abril 2005, Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión.

- Martínez, S. (2018). Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala. En *Servicios Sociales y Política Social* (Diciembre-2018). XXXV (118), 25-34. ISSN: 1130-7633.

- Paredes, J. & Guzmán, A. (2014). El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario? La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.

- Radford & Russel, D (1992) *Femicide. The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne Publishers.

Abril de 2020